



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 316

1 de diciembre de 2021

SUMARIO. Pág. 47876

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000010-04

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por la que se crea y regula la Oficina de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes hasta las 14:00 horas del día 1 de febrero de 2022.

47880

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000167-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la infancia.

47881

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000519-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León va a asumir su responsabilidad política por los casos de corrupción vinculados a su partido en Castilla y León.

47882



Páginas

POP/000520-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León tiene en su agenda abordar con la actual Ministra de Fomento, de forma decidida y con apoyo económico de la Junta, la agilización del Corredor Atlántico y la conexión de Ávila con la A-6.

47883

POP/000521-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del auto del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Salamanca indicando que hay "indicios racionales de la presunta comisión de un delito de financiación ilegal" en las primarias de quien es hoy Presidente de la Junta de Castilla y León.

47884

POP/000522-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de que sean los castellanos y leoneses quienes tengan que abonar la fianza de 24 millones de euros como consecuencia de la corrupción del Gobierno del PP en esta Comunidad.

47885

POP/000523-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a razones por las que cree la Junta de Castilla y León que las personas más vulnerables solicitan ayudas económicas.

47886

POP/000524-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León en relación con las últimas sentencias en materia de políticas activas de empleo.

47887

POP/000525-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a planes que tiene la Consejería en materia de salud pública, ante la nueva ola de COVID-19, para controlar y mitigar su impacto.

47888



Páginas

POP/000526-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa dar cumplimiento al acuerdo alcanzado en sede parlamentaria en materia de transporte sanitario. 47889

POP/000527-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de su política respecto al sector turístico. 47890

POP/000528-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León del funcionamiento de la Oficina de Retorno del Talento en relación con el número de personas que han solicitado información en dicha oficina. 47891

POP/000529-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cuál es la opinión de la Sra. Consejera de Empleo de la sentencia en la que se obliga a la Junta de Castilla y León a restituir en su puesto al Gerente del Servicio de Empleo en Ávila cesado al llegar ella a la Consejería. 47892

POP/000530-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Panizo García, relativa a pasos que se van a ir dando por parte del Ejecutivo Autonómico de cara a abordar la ampliación del Parque Tecnológico de León. 47893

POP/000531-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a si se va a imponer el pasaporte covid en Castilla y León y cuáles son las medidas restrictivas que tiene previsto aplicar el Gobierno de la Junta para las próximas fechas y de cara a las fiestas navideñas. 47894

POP/000532-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a



	<u>Páginas</u>
valoración que hace la Junta de Castilla y León de la imputación del PP de Salamanca, de su presidente y de su gerente.	47895
POP/000533-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si la Junta de Castilla y León considera adecuado el apoyo al emprendimiento en Castilla y en León.	47896
 470. Proposiciones No de Ley	
PNL/001278-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los proyectos de ley de convivencia universitaria y de reforma universitaria y con un sistema homogéneo de evaluación de bachillerato para acceso a la universidad, para su tramitación ante el Pleno.	47897
PNL/001279-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para hacer frente a la violencia de género, y a realizar actuaciones e instar al Gobierno de España a que las adopte para la abolición de la prostitución, para su tramitación ante el Pleno.	47901
PNL/001280-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a los procesos de vacunación frente a la gripe y frente a la COVID-19 todos los medios materiales y humanos necesarios para proporcionar a las personas mayores las condiciones idóneas en los mismos, para su tramitación ante el Pleno.	47904
PNL/001281-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que afronte la rebaja del impuesto sobre el valor añadido al sector de las peluquerías, barbería y estética del 21 % al 10 %, para su tramitación ante el Pleno.	47907



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000010-04

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por la que se crea y regula la Oficina de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes hasta las 14:00 horas del día 1 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de noviembre de 2021, de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, ha acordado prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley por la que se crea y regula la Oficina de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes hasta las 14:00 horas del día 1 de febrero de 2022.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000167-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la infancia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite la Interpelación I/000167.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención a la infancia.

Valladolid, 25 de noviembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000519-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León va a asumir su responsabilidad política por los casos de corrupción vinculados a su partido en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000519 y POP/000520, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Va a asumir su responsabilidad política por los casos de corrupción vinculados a su partido en Castilla y León?

Valladolid, 29 de noviembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000520-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León tiene en su agenda abordar con la actual Ministra de Fomento, de forma decidida y con apoyo económico de la Junta, la agilización del Corredor Atlántico y la conexión de Ávila con la A-6.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000519 y POP/000520, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en PLENO:

¿Tiene en su agenda abordar con la actual ministra de Fomento, de forma decidida y con apoyo económico de la Junta, la agilización del Corredor Atlántico y la conexión de Ávila con la A-6?

En Valladolid, a 23 de noviembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000521-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del auto del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Salamanca indicando que hay "indicios racionales de la presunta comisión de un delito de financiación ilegal" en las primarias de quien es hoy Presidente de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000521 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el Auto del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Salamanca indicando que hay "indicios racionales de la presunta comisión de un delito de financiación ilegal" en las primarias de quien es hoy Presidente de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 29 de noviembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000522-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de que sean los castellanos y leoneses quienes tengan que abonar la fianza de 24 millones de euros como consecuencia de la corrupción del Gobierno del PP en esta Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000521 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

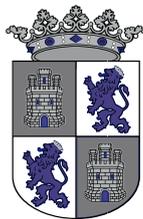
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de que sean los castellanos y leoneses quienes tengan que abonar la fianza de 24 millones de euros como consecuencia de la corrupción del gobierno del PP en esta Comunidad?

Valladolid, 29 de noviembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000523-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a razones por las que cree la Junta de Castilla y León que las personas más vulnerables solicitan ayudas económicas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000521 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuáles son las razones por las que cree la Junta de Castilla y León que las personas más vulnerables solicitan ayudas económicas?

Valladolid, 29 de noviembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Nuria Rubio García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000524-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León en relación con las últimas sentencias en materia de políticas activas de empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000521 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León en relación con las últimas sentencias en materia de Políticas Activas de Empleo?

Valladolid, 29 de noviembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000525-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a planes que tiene la Consejería en materia de salud pública, ante la nueva ola de COVID-19, para controlar y mitigar su impacto.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000521 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Ante la nueva ola de COVID-19, ¿qué planes tiene la Consejería en materia de Salud Pública para controlar y mitigar su impacto?

Valladolid, 29 de noviembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000526-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa dar cumplimiento al acuerdo alcanzado en sede parlamentaria en materia de transporte sanitario.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000521 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Piensa la Junta de Castilla y León dar cumplimiento al acuerdo alcanzado en sede parlamentaria en materia de transporte sanitario?

Valladolid, 29 de noviembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000527-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de su política respecto al sector turístico.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000521 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Empleo para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León su política respecto al sector turístico?

Valladolid, 29 de noviembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000528-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León del funcionamiento de la Oficina de Retorno del Talento en relación con el número de personas que han solicitado información en dicha oficina.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000521 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del funcionamiento de la Oficina de Retorno del Talento en relación con el número de personas que han solicitado información en dicha oficina?

Valladolid, 29 de noviembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Sergio Iglesias Herrera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000529-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cuál es la opinión de la Sra. Consejera de Empleo de la sentencia en la que se obliga a la Junta de Castilla y León a restituir en su puesto al Gerente del Servicio de Empleo en Ávila cesado al llegar ella a la Consejería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000521 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué opinión le merece a la Sra. Consejera de Empleo la sentencia en la que obliga a la Junta de Castilla y León restituir en su puesto al Gerente del Servicio de Empleo en Ávila cesado al llegar usted a la Consejería?

Valladolid, 29 de noviembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000530-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Panizo García, relativa a pasos que se van a ir dando por parte del Ejecutivo Autonómico de cara a abordar la ampliación del Parque Tecnológico de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000521 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Francisco Javier Panizo García, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

El Parque Tecnológico de León acoge a un importante número de empresas TIC y del sector farmacéutico y biotecnológico principalmente, y ha visto como el número de trabajadores no ha parado de crecer desde su apertura en el año 2008. Hoy en día se encuentra prácticamente sin espacio disponible para alquilar en el edificio de usos múltiples y la oferta de suelo en compra es ya limitada. Ante las últimas noticias de la firma del convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León:

Sr. Consejero:

¿Qué pasos se van a ir dando por parte del Ejecutivo Autonómico, de cara a abordar la necesaria ampliación del Parque Tecnológico de León?

En Valladolid, a 29 de noviembre de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Javier Panizo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000531-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a si se va a imponer el pasaporte covid en Castilla y León y cuáles son las medidas restrictivas que tiene previsto aplicar el Gobierno de la Junta para las próximas fechas y de cara a las fiestas navideñas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000521 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Fátima Pinacho Fernández, procuradora del Grupo Mixto por el partido político VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta, para su contestación oral ante el Pleno:

¿Van a imponer el pasaporte covid en Castilla y León, y qué medidas restrictivas tiene previsto aplicar el Gobierno de la Junta, para las próximas fechas y de cara a las fiestas navideñas?

En Valladolid, a 26 de diciembre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Fátima Pinacho Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000532-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la imputación del PP de Salamanca, de su presidente y de su gerente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000521 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

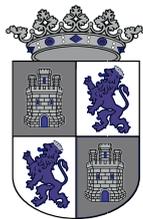
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo del artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la pregunta oral a la Junta de Castilla y León ante el Pleno:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la imputación del PP de Salamanca, de su presidente y su gerente?

En Valladolid, a 29 de noviembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000533-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si la Junta de Castilla y León considera adecuado el apoyo al emprendimiento en Castilla y en León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000521 a POP/000533, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera adecuado el apoyo al emprendimiento en Castilla y en León?

Valladolid, 29-11-2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001278-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los proyectos de ley de convivencia universitaria y de reforma universitaria y con un sistema homogéneo de evaluación de bachillerato para acceso a la universidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001278 a PNL/001281.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estructura y organización de un sistema educativo es uno de los pilares más importantes de las políticas públicas encaminadas a garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, condición *sine qua non* para el desarrollo efectivo de cualquier Estado Social y Democrático de Derecho.

Si bien el artículo 27 de nuestra Norma Fundamental supuso, en palabras del Catedrático de Derecho Constitucional D. Carlos Vidal Prado, "un ejemplo como pocos del clima de consenso y acuerdo que se vivieron durante los debates constituyentes, y del carácter abierto a distintas lecturas que tiene nuestra Constitución en muchos de sus contenidos", el desarrollo legislativo posterior impulsado por los distintos gobiernos



estatales ha roto con la lógica del acuerdo político que emana de este precepto constitucional y que, dada su transcendencia socioeconómica, cultural, civil y política, resulta imperativo blindar.

A las ocho leyes sobre enseñanzas no universitarias aprobadas desde el comienzo de la democracia en nuestro país, se le suman dos más sobre el sistema universitario. Todas ellas comparten el dudoso honor de haber sido aprobadas bajo la ausencia de un consenso unánime entre los dos principales partidos con representación en las Cortes Generales, así como con el descontento de una parte muy significativa de la comunidad educativa.

Por desgracia, los planes del Ministerio de Universidades plasmados tanto en el Proyecto de Ley de convivencia universitaria, así como en el Anteproyecto de Ley Orgánica del sistema universitario, amenazan con promover normas incapaces de dar respuesta tanto a las necesidades reales de las Universidades como al escenario de división y disconformidad existente, abriendo, de nuevo, una brecha entre las reclamaciones de la comunidad educativa con respecto a la reforma propuesta por el Gobierno de la Nación.

Precisamente, los principales órganos de interlocución universitaria con el Gobierno de España, a saber, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, CRUE, junto a la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) y el Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado (CEUNE), emitían un comunicado conjunto el pasado 29 de octubre manifestando su rechazo a las enmiendas planteadas por los Grupos Socialista, Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y Republicano al Proyecto de Ley de Convivencia Universitaria.

Esta modificación de parte ha roto el consenso preexistente en torno a la elaboración de un marco de convivencia armonizado y común para la resolución de conflictos y que ha terminado por transferir esta problemática a cada una de las Universidades.

La quiebra de este acuerdo entre el Gobierno y la comunidad educativa, invocando la autonomía universitaria como excusa, otorga, *de facto*, carta de naturaleza a las distintas prácticas de la llamada 'cultura de la cancelación' de las que, desafortunadamente, estamos siendo testigos cada vez con mayor intensidad. Baste citar el episodio de insultos proferidos por parte del claustro de la facultad de la Universidad de Barcelona al Catedrático de Filosofía del Derecho D. Ricardo García Manrique por su negativa a sumarse a un panfleto separatista o los actos violentos en la Autónoma de Barcelona atacando una carpa informativa de la plataforma de jóvenes de S'ha Acabat! en defensa de la Constitución por parte de grupos independentistas.

De forma paralela, los planes del ministro Castells incorporados en el Anteproyecto de Ley Orgánica del sistema universitario eluden los verdaderos problemas del modelo, como es la competitividad internacional, la calidad de la enseñanza y la empleabilidad de los estudiantes, algo que se acredita en los distintos *rankings* internacionales sobre las instituciones de educación superior en todo el mundo.

La crítica al borrador normativo ha puesto de acuerdo, una vez más, a las principales entidades representantes de la comunidad educativa y universitaria, una circunstancia absolutamente inaceptable y que debe ser reparada antes de que dicho proyecto de ley termine residenciado en las Cortes Generales.



A la necesidad de impulsar una profunda reforma del sistema universitario en nuestro país se unen, estrechamente, las divergencias existentes en torno al modelo Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) que hacen más que oportuna la apertura de un proceso de diálogo entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España a fin de que se consoliden criterios de contenidos y corrección homologables en todo el territorio.

Y es que el derecho a la educación, de carácter "primordial" e "indispensable" para una sociedad democrática como defiende el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, no puede verse condicionado por un sistema evaluativo que reduce las posibilidades reales y prácticas del acceso a la Universidad (una de las 4 características fundamentales de este derecho social según Naciones Unidas), lastrando las decisiones de movilidad de los jóvenes en virtud de la inequidad constatable que se desprende de los análisis realizados por las investigadoras Dña. Judit Ruiz Lázaro y Dña. Coral González Barbera o de la Catedrática de Bioestadística de la Universidad de Valladolid Dña. Cristina Rueda Sabater.

Debemos recordar que esta necesidad ha sido reforzada e impulsada en esta Comunidad por el Pleno de las Cortes de Castilla y León a través de dos proposiciones no de ley relativas a este objetivo, como son las PNL/000519, PNL/000816, en sesión del 4 de marzo y de 18 de noviembre de 2020 respectivamente.

A juicio de este Grupo Parlamentario, los retos de futuro a los que se enfrenta el sistema educativo, especialmente, en lo relativo a la implantación de las Nuevas Tecnologías o la necesidad de actualizar los distintos perfiles profesionales que permitan reducir el paro estructural de nuestros jóvenes, hacen más que oportuna la mejora de los proyectos legislativos impulsados por el Gobierno de España. Resulta imperativo, por tanto, avanzar en la resolución de los problemas reales del sistema desde una mirada a largo plazo otorgada a través del consenso entre la comunidad educativa y los poderes públicos.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Requerir a los grupos parlamentarios con representación en el Senado a incorporar, dentro del trámite parlamentario de enmiendas al Proyecto de Ley de convivencia universitaria, aquellas modificaciones necesarias que restablezcan los términos del consenso alcanzado con las peticiones de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, CRUE, junto a la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) y el Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado (CEUNE).

2. Instar al Gobierno de la Nación a que, bajo el acuerdo de los distintos órganos de interlocución de la comunidad universitaria, asegure que el futuro Proyecto de Ley de Reforma Universitaria:

- a) Blande la neutralidad ideológica en los campus universitarios, evitando la discriminación por razón ideológica o de cualquier otro tipo.**
- b) Mejore los mecanismos de financiación que permitan el establecimiento de incentivos a la excelencia universitaria que posibiliten atracción de talento docente e investigador.**



- c) **Promueva la igualdad de oportunidades y el principio de mérito y capacidad en la contratación y adjudicación de puestos profesionales y académicos.**
- d) **Potencie la colaboración entre las universidades y las empresas para intensificar tanto la transferencia de conocimiento como la empleabilidad de los jóvenes.**
- e) **Amplíe el sistema de becas para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad para familias en riesgo de pobreza y exclusión social.**
- f) **Refuerce el papel de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) como garante de la calidad y nivel de la educación superior.**

3. Exigir al Gobierno de España la convocatoria de la Conferencia Sectorial de Educación para desarrollar un sistema de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad homogéneo, tanto por criterios de evaluación como en los contenidos, para todos los estudiantes españoles, recogiendo el sentido de las distintas resoluciones aprobadas en sesión plenaria de las Cortes de Castilla y León en relación a este objetivo.

Valladolid, 25 de noviembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001279-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para hacer frente a la violencia de género, y a realizar actuaciones e instar al Gobierno de España a que las adopte para la abolición de la prostitución, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001278 a PNL/001281.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Desde 2003, han sido asesinadas 1.118 mujeres y 44 niñas y niños. Desde 2019 se han interpuesto 1.743.680 denuncias por violencia de género y 452.095 órdenes de protección. 652.795 mujeres han recibido el apoyo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad a través del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género VIOGEN. Según los datos de la "Macroencuesta de violencia contra la mujer" el 34,2 % de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2 % no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. Las cifras aumentan cuando nos referimos a las mujeres jóvenes. Detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer. (Datos a 31 de octubre. Incluir datos en materia de violencia de género por CC. AA. o locales).

No podemos resignarnos a que se asuma como normalidad la tragedia dolorosamente cotidiana de la violencia machista porque no es un destino escrito en piedra, sino el resultado, tal y como señala Naciones Unidas, de "en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres que persiste como una crisis silenciosa".



Las y los socialistas alzamos la voz contra ese silencio. Sumamos nuestra palabra a la de millones de mujeres y hombres que en todo el planeta dicen basta y reafirmamos ese compromiso también con hechos. Desde el Partido Socialista impulsamos el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que supuso el reconocimiento de que existe un tipo específico de violencia, la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, y supuso un cambio completo de perspectiva ampliamente demandada por el movimiento feminista.

Con el Real Decreto-ley de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, se abordaron los cambios legislativos necesarios para ampliar la protección de las víctimas y sus hijas e hijos. Durante la crisis de la COVID-19 se pusieron a disposición de las administraciones los fondos para prevenir y combatir la violencia de género y pusimos en el centro de la respuesta a la pandemia la prevención y la aplicación de las medidas necesarias para luchar contra la violencia de género, considerando la atención a las víctimas de la violencia de género servicio esencial.

La igualdad de género es uno de los cuatro ejes principales del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" que está liderado el Gobierno de España y la lucha contra la violencia machista tendrá un papel prioritario en este proceso. Porque no puede haber recuperación sin la igualdad de mujeres y hombres y porque una sociedad democrática no soporta que las mujeres vivan violentadas, amenazadas o con miedo.

Ningún interés partidista debe estar por encima de la lucha contra una violencia que suma cada día dolor e injusticia y que nos avergüenza como sociedad. Por eso, y siguiendo el camino marcado por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, hemos actuado siempre desde la responsabilidad que implica hacer frente al mayor problema que tiene nuestra sociedad, buscando el acuerdo entre las diferentes fuerzas y sumando voluntades. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género cumplirá su vigencia el próximo año. El Partido Socialista considera que es el momento de conocer el impacto que ha tenido el Pacto en nuestra sociedad. Es el momento de evaluar, renovar y actualizar el compromiso contra la violencia de género en el Congreso de los Diputados, volviendo a sumar el mayor consenso posible para que la violencia de género siga siendo una cuestión de Estado, que atañe a todos los partidos políticos. Es el momento de mejorar la coordinación de las diferentes administraciones en la lucha contra la violencia de género, así como dotar esta tarea con la financiación adecuada a través de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, pero también a través de las organizaciones feministas de la sociedad civil expertas en la lucha contra la violencia de género.

En cumplimiento con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el Partido Socialista considera que los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres requieren de leyes específicas e integrales para adecuar la necesidad de intervención y de protección a cada tipo de violencia. Es urgente la aprobación de la Ley Orgánica de Garantía de la Libertad Sexual, la conocida como Ley del Solo Sí es Sí, para que el consentimiento de la mujer sea el aspecto fundamental sobre el que se configuran los delitos contra la libertad sexual.

Consideramos que se debe avanzar hacia un nuevo marco legislativo orientado hacia la abolición de la prostitución. La trata con fines de explotación sexual no puede desligarse de la prostitución. Son dos caras de una misma realidad ya que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual existe porque hay demanda de mujeres y niñas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más terrible de violencia contra



las mujeres. El Partido Socialista anhela una sociedad donde las mujeres y las niñas no sean prostituidas, queremos construir una sociedad donde los cuerpos de las mujeres y niñas no sean objetos de consumo. Nuestro modelo de sociedad es uno donde hombres y mujeres son iguales y libres y esa idea es incompatible con la prostitución y la trata de seres humanos. No podemos olvidar que la prostitución no es un problema de las mujeres, sino de calidad democrática.

La violencia de contra las mujeres es incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. La violencia machista nos interpela y las administraciones locales/autonómicas debemos combatirla con todos los medios a nuestro alcance.

En el ámbito de nuestras competencias desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Comprometerse firmemente con los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue de la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

2. Reforzar las medidas contenidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el marco de las competencias autonómicas, así como su seguimiento.

3. Dotar de los recursos económicos y agentes especializados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

4. Impulsar en el marco de las competencias Autonómicas que las políticas públicas en materia de servicios sociales, sanidad, seguridad e igualdad tengan también como objetivo la abolición de la prostitución.

5. Instar al Gobierno de España a impulsar un marco normativo orientado a la abolición de la prostitución.

6. Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.

7. Rechazar todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar nuestro compromiso con las víctimas.

8. Cumplir las mociones aprobadas en los plenos del 20 de noviembre de 2019 y del 18 de noviembre de 2020 relativa a políticas de lucha contra la Violencia de Género".

Valladolid, 25 de noviembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001280-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a los procesos de vacunación frente a la gripe y frente a la COVID-19 todos los medios materiales y humanos necesarios para proporcionar a las personas mayores las condiciones idóneas en los mismos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001278 a PNL/001281.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La indolencia con la que el Sr. Mañueco ha dirigido la Junta de Castilla y León durante estos dos años ha provocado que, precisamente, sean las personas más vulnerables quienes sufran en mayor medida las consecuencias de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. Cuesta encontrar un territorio en el que su gobierno autónomo haya tratado peor, en tantas ocasiones, a las personas de edad avanzada. Desgraciadamente, ha sido y es la desidia para resolver problemas, la ineficacia para gestionar situaciones y, sobre todo, la falta de sensibilidad humana para con los pacientes y también para con los profesionales de la sanidad pública, lo que ha caracterizado al gobierno de la Junta en la toma de decisiones durante estos casi dos años.



Basta remontarse al inicio de la pandemia para recordar que la Junta de Castilla y León decidió abandonar a su suerte a las personas que vivían en residencias, desentendiéndose de su obligación de proporcionarles una asistencia sanitaria adecuada y equivalente al resto de la población. De hecho, actuó incluso peor, remitiendo desde la Consejería de Sanidad una instrucción que recomendaba evitar el traslado de las personas residentes afectadas por COVID a los complejos hospitalarios cuando su situación empeoraba. Seguramente no sea una casualidad que nuestra comunidad sea la tercera en número de fallecidos en residencias por coronavirus.

Además, en los primeros compases de la crisis sanitaria, la Junta de Castilla y León canceló casi por completo la asistencia sanitaria no urgente, paralizando la actividad de las consultas externas de los hospitales y limitando la de la Atención Primaria a consultas telefónicas. De forma sorprendente, la Consejería de Sanidad recluyó al personal sanitario de Atención Primaria en los centros de salud durante todo un año, dejando sin actividad los consultorios médicos de los pueblos que han permanecido cerrados hasta la actualidad. Una vez más, eran las personas de edad avanzada las que se llevaban la peor parte, puesto que, al perder la presencialidad de las consultas de su médico de familia y del personal de enfermería, muchas de sus frecuentes patologías crónicas pudieron verse agravadas por la falta de control. Entonces, comenzamos a ver en las puertas de los centros de salud colas de personas enfermas, muchas de ellas ancianas, soportando las inclemencias del tiempo, a la espera de que se les permitiese acceder a la consulta. Esta situación, denunciada en reiteradas ocasiones por el Grupo Socialista, fue ignorada por la Consejería de Sanidad que, falta de conciencia social y de ideas, tan solo acertó a colocar unos barracones en las puertas de los centros de salud.

El acuartelamiento de los médicos de Atención Primaria que, durante un tiempo, pudo tener alguna justificación, se mantuvo, sin embargo, más allá de lo estrictamente necesario, incluso después de que todo el personal sanitario hubiera completado la pauta vacunal frente a coronavirus. De nada sirvieron las numerosas peticiones que, entre otros colectivos, la organización colegial de médicos de Castilla y León o las plataformas en defensa de la sanidad pública dirigieron a la Junta para exigir que se devolviera la atención sanitaria presencial al sistema y la apertura de toda la red de centros de salud y consultorios. Del mismo modo, la Junta hizo caso omiso a las iniciativas presentadas por el Grupo Socialista y aprobadas en las Cortes para devolver la atención sanitaria a la situación de nueva normalidad. Una tras otra, todas las voces fueron ignoradas por el gobierno del Sr. Mañueco que, a costa del sufrimiento de los castellanos y de los leoneses y del sacrificio de los profesionales sanitarios, aún hoy sigue manteniéndose el cierre permanente de muchos consultorios locales de la comunidad.

Precisamente, a principios de este año, la Junta de Castilla y León hizo públicos los datos de diagnóstico de enfermedades en el sistema público de salud y, como era de prever, demuestran que la limitación en el acceso a la asistencia sanitaria y la pérdida de la presencialidad en las consultas de Atención Primaria, impuestas por la Junta, provocó una reducción considerable en los diagnósticos de enfermedades. Así, la detección de algunos tipos de cáncer descendió hasta un 25 %. Es decir, uno de cada cuatro casos no fue diagnosticado a tiempo. Algo similar ocurrió con el resto de patologías en las que, de media, uno de cada 6 casos pasaron desapercibidos para el sistema público de salud de Castilla y León.



Desgraciadamente, las colas de personas de edad avanzada, incluso nonagenarios, a las puertas de los centros de salud se han vuelto a repetir, en esta ocasión, para la vacunación frente a la COVID y frente a la gripe común. Nuevamente, el gobierno del Sr. Mañueco toma decisiones en base a la conveniencia de la Junta, ignorando el sufrimiento de las personas de edad avanzada a las que ha obligado a recorrer en coche decenas de kilómetros para recibir la dosis vacunal correspondiente. Es absolutamente indecente que desde los poderes públicos se trate de una forma tan deshumanizada a las personas más mayores de nuestra sociedad, sin comprender ni hacerse cargo del sufrimiento innecesario que se les está provocando. Solo un gobierno liderado por una persona indolente es capaz de provocar este sufrimiento de forma reiterada, sin mostrar un ápice de compasión ni voluntad de enmienda.

En todo caso, la apertura de los consultorios locales y la dotación de medios personales y materiales tendría un indudable coste económico. Coste que podría sufragarse perfectamente con los fondos que la Junta de Castilla y León debe destinar el pago de la fianza de 24 millones de euros para responder de sanciones y responsabilidad civil a la que ha sido obligada la Junta de Castilla y León por los Tribunales como consecuencia de las actuaciones corruptas de los altos cargos del Partido Popular en la denominada "Trama Eólica". También las consecuencias de estas decisiones las pagan los ciudadanos y ciudadanas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a Incorporar con carácter inmediato a los procesos de vacunación frente a la gripe y frente a la COVID-19 todos los medios materiales y humanos necesarios para proporcionar a las personas mayores las condiciones idóneas en los procesos de vacunación y en cualquier otra interacción con el sistema público de salud, evitando a los mismos sufrimientos innecesarios.

A estos efectos se procederá a la apertura de la totalidad de la red de Atención Primaria, incluidos consultorios médicos locales, tanto para llevar a cabo los procesos de vacunación como para la atención sanitaria ordinaria, adaptando los medios y las condiciones de prestación de los servicios sanitarios a las necesidades de la población".

Valladolid, 25 de noviembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001281-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que afronte la rebaja del impuesto sobre el valor añadido al sector de las peluquerías, barbería y estética del 21 % al 10 %, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001278 a PNL/001281.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

El sector de los cuidados de la imagen personal que engloba peluquerías, barbería y estética debe ser considerado esencial para la sociedad puesto que constituyen un servicio sociosanitario especialmente para aquellas personas que no pueden valerse por sí mismas y así calificó el Gobierno de España las peluquerías en el primer RD del Estado de Alarma.

Efectivamente, las peluquerías fueron declaradas esenciales por el Gobierno de España a través del Real Decreto 463/2020, manteniendo su apertura durante el confinamiento estricto, si bien fue decretado inmediatamente su cierre.



La configuración de la prestación de este servicio ha requerido, desde la reapertura de las peluquerías, la adopción de medidas de seguridad restrictivas para evitar la propagación del virus en estos negocios. Las características como la cercanía y el continuo contacto entre personas ha exigido por una parte una restricción de aforo que, ante la atención de un número reducido de clientes, se derivó que muchos empleados no resultaban necesarios y ha supuesto el recurso generalizado para los titulares de los negocios de acudir a la figura del ERTE para el personal contratado o lamentablemente al despido y, por otra, a la asunción de mayores gastos en la desinfección de los locales.

Puede, en consecuencia, decirse que este sector ha sido uno de los más castigados por la emergencia sanitaria con una caída de la facturación en torno al 45 % sólo en el primer trimestre de 2021 respecto al mismo periodo del 2019. El sector ha pasado de factura 5.200 millones de euros a los 2.800. Los datos reflejan que el 80 % del sector está al 50 % de sus ingresos, pero es que además el 60 % de las peluquerías ha pasado a estar por debajo del 30 % de la caja que hacían en la época preCovid.

Ello sin contar que durante la pandemia han cerrado el 30 % de los salones de peluquería y estética que existen en España.

Si sumamos a estos costes los generados por un recibo de la luz que en estos negocios supone un impacto directo y que se ha elevado al doble, durante este último año, los gastos se han convertido, en el mejor de los casos, muy difíciles de asumir.

El *RDL 12/2021, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía, y sobre la gestión del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua*, no contempló la rebaja del IVA hasta fin de año, para la mayoría de estos negocios, al afectar sólo a consumidores con potencia contratada por debajo de los 10 kW, estando este sector en una media de contratación entre los 20 y 30 kW.

Por esta razón, el 20 de octubre, las Cortes de Castilla y León aprobaron una proposición no de ley, con el voto en contra del PSOE y PODEMOS, que pedía instar al Gobierno aumentar la potencia objeto de reducción del IVA de la electricidad, pasando de 10 kW a 20 kW y mantener esta reducción de forma permanente.

Los costes para estos negocios no han dejado de subir en estos meses en los que, por el contrario, sus ingresos se han visto muy mermados.

Hay que añadir a estos costes, las tensiones inflacionistas que en estos tiempos están sufriendo las pequeñas empresas y a la que tampoco escapa este sector.

La crisis de los suministros y el próximo incremento de las cotizaciones de autónomos pondrán en peligro aún más negocios de este tipo que, a la larga, irá en perjuicio del mercado laboral aumentando el paro a corto y medio plazo, pues muchos de ellos no serán rentables, teniendo en cuenta que, además, la mayor parte de estos establecimientos no han repercutido el IVA, la subida de precios de los suministros, ni la subida de la luz sobre los clientes.

Todo ello, ha supuesto una destrucción en torno a 50.000 empleos en España. Teniendo en cuenta que la mayor parte de la pérdida de empleo ha recaído sobre mujeres jóvenes, si no se frenan estas dificultades que se van añadiendo a un sector tan castigado, estas cifras podrán aumentar dramáticamente.



Son necesarias un conjunto de medidas que ayuden a este sector a revitalizarse tras esta dura crisis cuyos efectos, lamentablemente, se extenderán en el tiempo. Una de esas medidas es rebajar el IVA a estos establecimientos, lo que supondrá una minoración de sus costes y contribuirá al mantenimiento de negocios que están al límite. Rebaja del IVA que sí es contemplada dentro de los posibles tipos previstos por la Directiva Europea.

El Partido Popular ha pedido en reiteradas ocasiones mediante mociones en el Senado la reducción del tipo impositivo del IVA del 21 % al 10 %, siendo aprobadas sin el apoyo del PSOE. La última, después de su aprobación, fue anulada por la presidenta del Senado, a posteriori. Por el Grupo Popular se ha vuelto a plantear al Gobierno de España esta necesidad, a través de una enmienda al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022, que sin embargo siquiera se ha permitido que fuera debatida, al haber sido vetada su tramitación por el Gobierno.

No podemos dejar de lado a un sector que vive una situación terrible, que se enfrenta a un futuro incierto, llegando al cierre de 17.000 centros de trabajo, hablando de una actividad que genera más de 200.000 empleos en España, que es fuente de riqueza y crecimiento económico. Rebajando el IVA que soportan del 21 % al 10 % de forma permanente se contribuirá considerablemente en la reducción del coste asumido por estos negocios.

Por todo lo expuesto, ante la urgente necesidad de mantener la actividad del sector, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que de forma inmediata afronte la rebaja del Impuesto del Valor Añadido (IVA) al sector de las peluquerías, barbería y estética del 21 % al 10 %".

Valladolid, 25 de noviembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes